



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA ANEXO DEL PROGRAMA SOCIAL N° 10

DECRETO ALCALDICIO N° 3.664 /

QUILLÓN, Junio 22 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 232 de fecha 20.06.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 24.01.2023, que aprueba programa social N° 10 denominado: **Unidad de Organizaciones Comunitarias 2023**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 240/22, 19/23 y 90/23, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.662 de fecha 22.06.2023, que designa en forma excepcional subrogancia del secretario municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.742 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el anexo del programa social N° 10 denominado "**UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2023**", a través del cual se incrementa el monto en \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), por lo que el monto total anual del programa es de \$73.894.000 (setenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos), imputándose al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



GERARDO VASQUEZ NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

l/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU